

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Armenia Quindío, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintiuno (2021)
RADICADO: 630014003006- 2020-00351-00

Teniendo en cuenta la solicitud que antecede, aportada por la demandada VICTORIA EUGENIA MONTES RAMÍREZ, referente a solicitarle a al Despacho información sobre el presente proceso.

El Juzgado le informa que mediante auto del 03 de noviembre de 2020, se le recoció Personería Jurídica a la abogada ANGELA MARCELA RESTREPO FRANCO para que actuara en su nombre y representación, según poder otorgado, por ende cualquier solicitud o petición que realice al Despacho lo deberá hacer por medio de su apoderada Judicial.

Notifíquese;


Juan Sebastián Villamil Rodríguez
Juez

GPF

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO
No. 079 DEL 19 DE MAYO DE 2021

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA